

Carlos S. A. Segreti, *Federalismo rioplatense y federalismo argentino: el federalismo de Córdoba en los comienzos de la época independiente, 1810-1829*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2016, 131 pp.¹

Aurora Ravina*

Recepción del original: 13/03/2017
Aceptación del original: 20/03/2017

En primer lugar, quiero agradecer especialmente a mis colegas del Centro, por haberme distinguido con el encargo de presentar esta edición -en formatos electrónico e impreso- del libro del profesor Carlos Segreti, *Federalismo rioplatense y federalismo argentino: el federalismo de Córdoba en los comienzos de la época independiente, 1810-1829*, que comporta la contribución de la institución a las celebraciones y homenajes por el bicentenario de la Declaración de la Independencia argentina.

Acepté con particular emoción, si se me permite decirlo, porque aunque no fui discípula directa del autor, lo conocí por muchos años, su magisterio me influyó, como a tantos otros, y pude compartir muchas instancias de jornadas, congresos, y múltiples reuniones, ocasiones en las que nunca faltó su guía y consejo, además de que he estado muy cerca de esta institución desde mucho antes de haber formado parte de ella y participar de sus actividades. Pero la emoción duró poco. Apenas hasta advertir, que estaba ante una misión imposible. ¿Cómo se puede presentar un libro como este que lleva dos prólogos, que agotaron todo cuanto puede decirse de la obra, tanto desde la teoría y de las ideas políticas, como desde el proceso histórico y una revisión constante de la historia política, sus enfoques y metodología? ¿Quién podría hacerlo después de las "*Palabras previas*" de Dardo Pérez Guilhou y el "*Estudio preliminar*" de Natalio Botana? Pero ya había dicho que sí, y no había vuelta atrás. El Profe, como siempre se le dijo con respeto y afecto, que desde el entrañable retrato que preside el Centro, interpela permanentemente a todos respecto de la continuidad y buena marcha de esa obra institucional que creó e impulsó, no hubiera admitido una renuncia frente al desafío. Así, trataré de honrar el encargo pensando en los más jóvenes, que ven el país y el mundo con otros ojos, pero que es indispensable que no pierdan de vista a los que los antecieron en el camino, dejando una huella y unas señales a las que conviene volver para comprender el propio presente, entender de dónde se viene, y no olvidarlo, y proyectar mejor hacia dónde se va. "El pasado habita y actúa en el presente", lo subrayó, una vez más, hace pocos días, el historiador italiano Carlo Ginzburg. Y más aún, preocupado por el futuro, alertó sobre el costo altísimo que tiene el

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" (CEH).
E-mail: aurora.ravina@gmail.com

¹ Presentación de la reedición del libro del Profesor Carlos S. A. Segreti, en el marco de las Cuartas Jornadas de Investigación del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti": "*Desigualdad social: actores, estrategias, conflictos y resistencias*", llevadas a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

uso indiscriminado de las nuevas tecnologías, que al tiempo que abren y expanden las posibilidades del conocimiento, instalan el presente permanente como consigna y alientan, peligrosamente, “la abolición o desconexión con nuestro pasado. Y eso es una pérdida masiva de la realidad.”³

El auge del estructuralismo y, de manera concurrente, la preeminencia del interés por la historia económica, así como los debates sobre las relaciones entre la historia y las ciencias sociales, relegaron a la historia política al último lugar, durante muy largo tiempo, en las preferencias de los estudiosos. Esto fue notorio en el contexto de la historiografía argentina, hasta el punto de crear una cesura significativa, con ribetes ideologizantes incluidos, entre los cultores de la disciplina. Por lo mismo, quienes siguieron atendiendo a los problemas teóricos y metodológicos de esta área relegada, pasaron desapercibidos, y cuando renació el interés por la historia política, hace ya unas tres décadas, muchos de los aportes que se estimaron como novedades, en realidad no lo eran tanto. La nueva historiografía vernácula no fue ajena al recurso de ignorar bibliografía útil y necesaria, tampoco consideró la presencia y la obra contemporánea de diversos investigadores, solo porque estaban etiquetados como pertenecientes a escuelas calificadas de tradicionales, sostenedoras de la llamada “historia oficial”, o como remisos frente a las corrientes renovadoras, o desactualizados en sus lecturas y metodologías de trabajo, estigmatizados, en ocasiones, por entenderse que no habían tributado convenientemente, por ejemplo, a los dictados temáticos y hermenéuticos de las corrientes francesa, inglesa o estadounidense de la actualidad de cada época. De otra manera, los clásicos, los argentinos, inclusive, no hubieran sido olvidados como fuente indispensable para ahondar en el conocimiento necesario para avanzar en cualquier renovación teórica y metodológica. También se hubiera valorado, más adecuadamente, la contribución de las historiografías provinciales al mejor conocimiento de su propia historia, pero también de la historia nacional, y de esta en el contexto mundial, y se hubiera apreciado la obra fecunda de contemporáneos que, al contrario de lo que se creía, habían madurado un pensamiento histórico y un oficio historiográfico, que cuajaron en obras de enjundia, cuya consulta no convenía desatender para comprender cabalmente los grandes problemas del país, que hoy, además, siguen en agenda.

La organización federal argentina, tal como se desprende del texto constitucional de 1853-1860, devino en una praxis compleja y plagada de tensiones, que convirtieron a la cuestión del federalismo, precisamente, en un asunto de presencia permanente, siempre de candente actualidad, en las preocupaciones de gobernantes, políticos, e investigadores de distintas disciplinas. Así lo subrayan ambos prólogos del libro, cuya segunda edición es el objeto de esta presentación. Las consideraciones de ambos prologuistas, expresión de dos estilos de análisis diferentes, pero plenos de sabiduría histórica, política y jurídica, coinciden en señalar el acierto del profesor Segreti en el discernimiento de las particularidades con que se plasmó el federalismo en el ámbito rioplatense y en Córdoba -cabeza emblemática del Interior- en la tercera década del siglo XIX. De igual modo, su puntualización de las distintas interpretaciones del concepto de federalismo que manejaban los actores políticos

³ Reflexiones en Buenos Aires, en ocasión de recibir el doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad Nacional de San Martín y participar del homenaje que esa casa de altos estudios ofreció al Dr. José Emilio Burucúa al retirarse de su cátedra de Problemas de Historia Cultural, 16 al 18 de noviembre de 2016. Citadas por Federico KUKSO, “Las huellas de los olvidados de la historia”, *La Nación*, suplemento Ideas, domingo 27 de noviembre de 2016, pp. 4:1 y 3.

de aquellos tiempos y la diferenciación conceptual entre la provincia intendencial, regida por la Real Ordenanza de 1782, y la provincia dotada de autonomía tal como la consagra el sistema federal. También, sus apreciaciones respecto del Reglamento Provisorio de Córdoba de 1821, y la forma de estado federal que establecía, convirtiéndolo en un significativo antecedente del proceso que se cerraría con la sanción y promulgación de la Constitución nacional treinta y dos años después, así como su inferencia, fundamentada, sobre la posibilidad de que haya tenido una sustantiva influencia en las ideas de la unidad federativa, propuesta por Alberdi en sus proyectos constitucionales, porque hay en ellos cláusulas, que solo encuentran explicación en el conocimiento de algún proyecto político del mismo tenor.

Unos pocos datos de algunas de las condiciones de producción de esta obra de Segreti, pero también de una anterior, contribuyen a reafirmar la potencia del fenómeno del federalismo en el país y las inquietudes que se generan a su alrededor. La primera edición de esta obra apareció en 1995. Respondió a un encargo de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba y se publicó con el apoyo de un subsidio del Conicet. Un año antes se había sancionado y promulgado la reforma constitucional, que introdujo modificaciones sustantivas que no afectarían el corazón de esa unidad federativa original, pero si acentuarían las notas que llevaron a María Celia Castorina de Tarquini, una estudiosa del federalismo, a hablar del comportamiento federal y sus desbordes.⁴ Esas notas particulares que llaman la atención, una y otra vez, sobre las desigualdades, que subsisten a causa de ese comportamiento. Entre otras, las tensiones constantes entre gobierno nacional y gobiernos provinciales, y las que se generan con los gobiernos municipales, que pelean por un espacio de poder que siempre les es esquivo y los hace moneda de cambio en las pujas de los otros dos; los avatares de la distribución de la llamada coparticipación federal, que hizo que muchas veces se calificara de mejor gobernador a aquel que conseguía para su provincia los mejores apoyos del tesoro nacional, comportando una verdadera distorsión del pacto fiscal de la Constitución que dispuso los ingresos de aduana para la nación y los impuestos internos para las provincias. Así también, desbordes alimentados, en muchas ocasiones, por la ineficiencia con que las propias provincias defienden sus derechos, implicaron e implican fuertes deslizamientos hacia el centralismo, haciendo pensar a muchos en la fortaleza del legado del unitarismo, aunque no advierten debidamente, que conceptualmente no son sinónimos. Pero si el estudio del federalismo argentino lleva a comprender que este es mixto, como ha señalado el propio profesor Segreti, lo es, ciertamente, porque conserva notas del unitarismo, notas que el propio Alberdi no desdeñó en su tiempo. Y aquí es donde cabe atender, como se ha anticipado ya, a una obra previa de Carlos Segreti, aparecida en 1991, cuando el debate sobre la reforma constitucional ganaba terreno día a día. Se trata de *El unitarismo argentino. Notas para su estudio en la etapa 1810-1819*,⁵ que el autor no consideró "un estudio orgánico, acabado" sino la primera picada para ensanchar una vía que permitiera seguir estudiando y clarificando las dificultades que tapizaron la lucha por la libertad y la independencia, las razones por las que ese régimen, el que se adoptó en la Constitución de 1819 y tuvo una aplicación efímera hacia 1826-1827, quedó en el camino. Allí se ocupa de deslindar, entre otras cuestiones,

⁴ María Celia CASTORINA DE TARQUINI, "El federalismo", Dardo PÉREZ GUILHOU [et.al.], *Derecho Público Provincial*, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, 1990, t. I, pp. 183-192.

⁵ Carlos S. A. SEGRETI, *El unitarismo argentino. Notas para su estudio en la etapa 1810-1819*, Buenos Aires, A-Z Editora, 1991.

cómo unitarismo y centralismo no son la misma cosa, y existen ejemplos de unitarios probados que no adherían al centralismo. Segreti estudia el fenómeno del unitarismo, al que entiende también como mixto, tal como estudia el del federalismo, como productos históricos. Los toma desde el momento en que aparecen los debates sobre los dos sistemas, ya en la primera década revolucionaria, buscando desde el conocimiento profundo de los procesos históricos, esclarecer conceptos, desechar errores y, sobre todo, señalar los efectos de la acción humana, individual y socialmente considerada, ante los retos de las realidades en que se desarrolló. Le importa atender a la alta dosis de pragmatismo que requirieron los tiempos aciagos de la revolución de independencia, las dificultades de todo orden que se enfrentaron en una época en que la extensión territorial era un problema de primera magnitud, y la guerra y las penurias económicas no hacían sino aumentar los escollos para organizar un estado donde todo estaba por hacer.

Es con la consulta de ambos libros como puede alcanzarse una comprensión más cabal de esta cuestión crucial, que lo sigue siendo para el país de hoy, y tiene implicaciones en orden a la desigualdad social, de la que se ha tratado a lo largo de estas jornadas y constituye el eje sobre el que se asienta el proyecto institucional presentado por el Centro como candidato a convertirse en Unidad Ejecutora del Conicet.

Las páginas de ambos estudios, como toda la obra de Carlos Segreti, contienen las lecciones de un maestro y revelan esa vigencia acuciante de la cuestión del federalismo y el funcionamiento federal argentino. Son un acervo de práctica historiográfica cimentada en el conocimiento profundo de la documentación y la bibliografía, del trabajo de archivo, y de lo que se ha recordado en un estudio sobre la concepción histórica del profesor Segreti,⁶ un punto que él mismo apuntaba como un factor indispensable para hacer historia: la creatividad del investigador. Capacidad de búsqueda, de selección de datos, de organización del material, de percepción de lo múltiple para construir la explicación que debe y recupere lo más ampliamente posible los trazos de la vida histórica, miradas que incluyen lo geográfico, lo económico, lo social, lo cultural, que toman en cuenta las realidades provinciales, locales o regionales en su vertebración con la realidad nacional. Es este último un punto central, porque al mismo tiempo que se aparta del atalaya porteño para enfocar el proceso histórico que analiza, no descuida las imprescindibles articulaciones y los matices que ponen de resalto la dinámica compleja de un país con significativos contrastes en esos ámbitos como la Argentina. Un resguardo ausente en trabajos recientes de historia política provincial o regional, circunscriptos de tal manera en su abordaje de los procesos históricos y los actores políticos estudiados, que caen, en definitiva, en un localismo en el que se pierde, precisamente, la integración en el país como conjunto.

En la obra del maestro, pues, y vale reiterarlo, está su legado. Al alcance de todos, para nutrir las propias prácticas y seguir aprendiendo a la luz de lo que en cada tiempo incite a bucear en el pasado para hacerlo historia. Sea esta reedición de homenaje a los que dieron al país libertad e independencia, una ofrenda para que las nuevas generaciones de investigadores y ciudadanos siempre encuentren una guía, especialmente cuando aceche la incertidumbre sobre el rumbo a seguir.

⁶ Ana Inés FERREYRA y Beatriz Inés MOREYRA, "La concepción histórica de Carlos S. A. Segreti y los debates historiográficos contemporáneos", *Carlos S. A. Segreti. In Memoriam, Historia e historias*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 1999, t. I, pp. 463-476, especialmente 468 [Edición de homenaje al cumplirse el primer aniversario de la muerte del Profesor Segreti].